

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relaciones de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.501.—Secretaría del señor Llaguno: La «Hispano Hilariente, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de noviembre de 1963, sobre que desestimó reposición deducida contra la de 24 de marzo de 1963 de la Dirección General de Transportes Terrestres, sobre establecimiento de un servicio de transportes mecánicos de viajeros por carretera entre Angles y la estación del ferrocarril de Sils.

Pleito número 13.515.—Secretaría del señor Llaguno: Don José Huguet Oliver contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-administrativo Central) en 26 de noviembre de 1963, interpuesto contra el fallo dictado por la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona en 28 de junio de 1962 en su expediente 9/62.

Pleito número 13.481.—Secretaría del señor Llaguno: Don José Huguet Oliver contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de noviembre de 1963, sobre que desestimó alzada interpuesta contra la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 15 de junio de 1963, que desestimó a su vez la interpuesta contra el acuerdo de la Comisaría de Aguas del Segura de 8 de enero de 1963, sobre imposición de multa por cruce con vehículos del río Tus, en término de Silés (Jaén).

Pleito número 13.492.—Secretaría del señor Llaguno: Don Francisco Martínez Castaño y doña Concepción Lledó Meseguer contra fallo expedido por el Tribunal Superior de Contrabando en 17 de septiembre de 1963, sobre aprehensión de un vehículo automóvil.

Pleito número 13.218.—Secretaría del señor García de la Calle: Don Eduardo Sanmartín Álvarez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 28 de junio de 1963, sobre aprehensión de un camión.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—1.143-E.

Pleito número 13.478.—Secretaría del señor Llaguno: Don Pedro Claréns Biern contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 15 de noviembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.468.—Secretaría del señor Llaguno: La Sociedad Mercantil «Risuan, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación) en 15 de octubre de 1963, sobre multa por contrabando de puntillas de nylon.

Pleito número 13.207.—Secretaría del señor García de la Calle: «Herederos de Rafael Díaz Vigil» contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 21 y 22 de agosto y octubre de 1963, sobre la desestimación de recurso de alzada del servicio público de viajeros por carretera entre Bimenes y Pola de Siero, con hijuela de Santiago Arenas a Cargantada.

Pleito número 13.251.—Secretaría del señor García de la Calle: Don Waldo Emilio González contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de diciembre de 1963, sobre imposibilidad de proponer la revisión de los cánones impuestos en concesión otorgada al recurrente por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1961.

Pleito número 13.276.—Secretaría del señor García de la Calle: Don Paul Pietzsch Ricardí contra Resolución expedida por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Madrid en 31 de octubre de 1963, sobre contrabando.

Pleito número 13.366.—Secretaría del señor García de la Calle: Cajas de Ahorro de San Fernando (antes Provincial de Sevilla) contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-administrativo Central, sobre exención de contribución territorial para el solar propiedad de la Institución recurrente, sito en Sevilla, calle Serpes, número 52.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.144-E.

SALA CUARTA

Secretaría Sr. Dorao

Relaciones de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.476.—«Protección y Aseoramientos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de noviembre de 1963 sobre liquidación de seguros sociales y mutualidad laboral.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.410-E.

Pleito número 13.120.—«Distribuidora Española de Relojería, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 25 de febrero y 31 de octubre de 1963 sobre concesión rótulo establecimientos 63.007.

Pleito número 13.383.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de las marcas números 384.328 y 384.925, denominadas «Otosán».

Pleito número 13.377.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de septiembre de 1963 sobre concesión de la marca número 358.224, denominada «Duravite».

Pleito número 12.769.—«Experiencias Industriales, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 19 de noviembre de 1962 y 19 de julio de 1963 sobre concesión del nombre comercial 39.367 y de la marca número 389.973.

Pleito número 12.977.—Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de agosto de 1963 sobre liquidación de seguros sociales y mutualidad laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.411-E.

Pleito número 13.137.—Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de octubre de 1963 sobre liquidación de seguros sociales y mutualidad laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.412-E.

Secretaría: Sr. Rodriguez

Relaciones de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.497.—Don Ignacio Vidal Defior contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de noviembre de 1963 sobre percepción de anticipos y deficiencias de construcción.

Pleito número 10.074.—Don Hilario Barcenilla Sardón contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1962 sobre plus familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.408-E.

Pleito número 13.537.—«Antonio Conde, Hijos», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1963 sobre sanción por supuesta infracción de las normas en materia de empleo relacionadas con la emigración.

Pleito número 11.418.—Don José Amador Luque de la Barrera contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de febrero de 1962 sobre concesión del registro de la marca 371.161 y 371.162.

Pleito número 13.524.—«Beistegui Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de diciembre de 1963 sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 76.653.

Pleito número 13.517.—Don Enrique Gragera Piñero y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de noviembre de 1963 sobre afiliación al Mutualismo Laboral.

Pleito número 13.503.—Doña Mercedes Masclans Aloy y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1963 sobre estimación en parte del recurso interpuesto por la Compañía Anónima «Hilaturas de Fabra y Coats» sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.407-E.

*

Pleito número 13.323.—Don Ildefonso Estrada Iglesias y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de noviembre de 1963 sobre reclamación de indemnización por daños causados en finca de su propiedad.

Pleito número 13.254.—«Minas de Langreo y Siero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1963 sobre sanción.

Pleito número 13.300.—Don José Carreño Fonseca contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1963 sobre liquidación seguros sociales y mutualidad laboral.

Pleito número 13.265.—«Lefevre-Utile Fabricante Biscuits» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1963 sobre denegación de la protección en España de la marca internacional número 145.906.

Pleito número 12.093.—«La Sagrada Familia» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de enero de 1963 sobre denegación de recurso de alzada por varios particulares contra la expresada resolución.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.406-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Momplet Arenal y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre nulidad de título y reconocimiento de servicios prestados por las recurrentes como Maestras de Taller en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer, pleito al que ha correspondido el número general 13.163 y el 4 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de febrero de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.391-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Vargas Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 4 de diciembre de 1963, que desestima recurso de reposición deducido contra la de 14 de septiembre de 1963, que acordó la separación definitiva del recurrente, Cartero Urbano Principal de tercera clase,

pleito al que ha correspondido el número general 13.612 y el 30 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.390-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Pita Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre justiprecio de las fincas 445 al 448 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.555 y el 45 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.393-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Fundación Benéfica «Asilo de Niñas Huérfanas de Patraix» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1961 y 16 de octubre de 1963, sobre justiprecio de la finca número 22 del polígono «Avenida de Castilla», en Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 13.296 y el 5 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.392-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Barea Vildosola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Su-

premo de Justicia Militar de 19 de noviembre de 1963, que desestimó reposición contra la de 16 de noviembre de 1962, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.600 y el 56 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.395-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Gascón Seoane se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de fincas 57 y 522 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.593 y el 55 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.394-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Pons Varela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación finca 257 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.589 y el 54 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.402-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

José Rodríguez Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación parcela 43-D del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.572 y el 51 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.401-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Elena Martínez y Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de finca 43-A del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.573 y el 52 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.400-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rodríguez Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación fincas 55 y 450 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.571 y el 50 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.399-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Amor Patiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 y contra la de 18 de noviembre de 1963 sobre expropiación de las fincas 788-C del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.585 y el 53 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.398-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martín Miguel Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 15 de noviembre de 1962 sobre expropiación polígono «La Candelaria», de Zamora, pleito al que ha correspondido el número general 13.560 y el 48 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.397-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Díaz Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre tácita denegación de recurso de reposición contra resolución del Ministerio de la Vivienda, que valoró finca propiedad de la recurrente, señalado con el número 578 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.526 y el 34 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.396-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 118-64, seguidos por salarios a instancia de Miguej Silvino González Lobo contra «El Carbayón Minas, Sociedad Anónima», se ha acordado señalar para la celebración del acto conciliatorio y juicio, en su caso, para el día 6 de marzo y hora de las once y cuarenta y cinco, para cuyos actos se cita en legal forma a la empresa demandada «El Carbayón Minas, S. A.», en ignorado paradero, advirtiéndosele que ha de concurrir a dichos actos con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, y que el juicio señalado no se suspenderá por falta de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa «El Carbayón Minas, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado suplente (ilegible).—1.451-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta ciudad, en procedimiento número 323 de 1963, promovido a instancia de don Isidro Vilaró Llacuna, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Vilaró Sert, S. A.», domiciliada en calle La Sagra, números 1 al 29, bajos, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo y hora de las quince, en el local social expresado, cuya Junta general será presidida por el Letrado del ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad don Alberto Vilanova Font, domiciliado en calle Mallorca, número 289, primero, segunda, y bajo el orden del día publicado en el «Diario de Avisos y Noticias de Barcelona» correspondiente al día 4 de enero pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del referido mes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los accionistas de la referida Compañía a los efectos legales procedentes, debiendo los accionistas que deseen concurrir llenar los requisitos exigidos por los vigentes Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.—841-C

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en autos de mayor cuantía número 218 de 1955 promovidos por don Miguel Jurado Medina, y como aclaración y en lo menester rectificación a los edictos publicados en el «Diario de Barcelona» de 15 de enero último, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 del propio mes y en el «Boletín Oficial del Estado» del referido día 15 de enero, se hace saber que el demandado que en dicho edicto figura como José Mata Hill debe entenderse como «José Mata Gallart».

Dado en Barcelona a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.—1.435-E.

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia del partido de Granollers.

Hago saber: Que por el presente, y en virtud de lo acordado en auto de 14 del actual, dictado en las correspondientes

actuaciones instadas por don Antonio, don Jorge y don José María Bosch Bulbena, vecinos de Barcelona, se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Aguas e Inversiones, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de abril del presente año, a las dieciséis horas, en el domicilio de dicha Sociedad, sito en La Garriga, calle de Baños, número 19, bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Elección de Presidente de la Compañía «Aguas e Inversiones, S. A.».
- 2.º Elección de Secretario de la misma Compañía.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, para poder asistir los señores accionistas a la mencionada Junta general extraordinaria deberán depositar en el indicado domicilio de la Sociedad, en poder del Presidente nombrado para dicho acto, el meritado don Antonio Bosch Bulbena, los títulos de las acciones o resguardo de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito, con cinco días de antelación, al menos, al en que deba celebrarse la Junta general extraordinaria, en cuyo acto les será entregada la correspondiente papeleta de admisión o entrada, y se previene a los propios accionistas que de no asistir a la repetida Junta les parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Granollers, 15 de febrero de 1964.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario, A. Freixa.—833-C.

HOSPITALET

A virtud de lo acordado en expediente número 42/64, de suspensión de pagos, promovido por la entidad «Transformados Electrometalúrgicos, Sociedad Anónima» (T. E. M. S. A.), domiciliada en carretera Can Ribas, sin número, de Prat de Llobregat, se notifica que en providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada tal declaración del estado de suspensión de pagos de la referida Sociedad, habiéndose nombrado Interventores a don Luis Usón Duch, don Aurelio Álvarez Pérez y a la Sociedad acreedora «Mercados Ibéricos, S. A.», todos ellos con domicilio en Barcelona.

Hospitalet a once de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—1.436-5.

MADRID

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en virtud de providencia dictada con fecha 19 del actual, en autos incidentales de pobreza promovidos por doña María Luisa Pérez Navarro, representada por el Procurador don Julio Rodríguez Rodríguez, contra su esposo, don Pedro Páez Osuna, se ha admitido a trámite dicha demanda, y acordado el emplazamiento de referido demandado, y por ignorarse su actual domicilio o paradero, que se le haga por medio de edictos, para que dentro del término de nueve días se persone en dichos autos, y conteste a la demanda; estando a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado, don Pedro Páez Osuna, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, la que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. D., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.—1.389-E.

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en autos procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria número 233/61, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Luis Francis Fernández, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y tipo del 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1. Urbana. Casa sita en la ciudad de La Línea de la Concepción, en la avenida de España, número 24, compuesta de planta baja, cuatro pisos en alto y azotea. La planta baja se compone de garaje, con sus portales de entrada y salida, estación de engrase, oficina, entrada y caja de escalera para los pisos en alto y azotea; ocupa toda la superficie del inmueble y los pisos en alto, que ocupan 235.60 metros cuadrados, constan: el primero de bar, hall de entrada, comedor, cocina y salón social; el segundo y tercero cada uno de ellos de hall de entrada, doce dormitorios, cuatro cuartos de baño y un cuarto de aseo; el cuarto de siete dormitorios, hall de entrada, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y dos terrazas laterales; y la azotea tiene cuatro habitaciones, cuarto lavadero, cuarto de plancha, almacén y terraza; linda: al frente avenida de España, derecha entrando don Francisco García Carrillo, izquierda huerto de Caracolito y respaldo con otra finca de don Luis Francis Fernández. Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 342, libro 116, folio 130, finca 7.046. Valorada en 2.873.000 pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de 2.154.750 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en calle Yagüe, número 23, de la ciudad de La Línea de la Concepción, compuesta de piso alto y bajo con varias habitaciones y nueve habitaciones de planta baja solamente; mide 683 metros cuadrados y tiene además cocina, patio y pozo; y linda: derecha entrando con Antonio Herrera, izquierda con don Andrés González y espalda con don Luis Francis Fernández. Inscrita en San Roque, tomo 172, libro 20, finca 1.033, triplicado. Valorada en 473.000 pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de 354.750 pesetas.

3. Casa de planta baja en La Línea de la Concepción, en calle Doctor Villar, número 4, antes calle de La Rosa, sin número, donde tiene su fachada principal, de seiscientos veinticinco metros cuadrados, si bien en el Registro figura con treinta metros diez centímetros de frente por doce metros cincuenta y cuatro centímetros de centro, compuesta de varias habitaciones; lindante: derecha, entrando, calle Coronel Yagüe, antes Ramón Carranza, y antes San Pablo; izquierda hace esquina a la calle Cadalso y espalda Escuela Elemental del Trabajo. Inscrita en el Registro de San Roque al tomo 197, libro 40, finca número 1.639. Valorada en doscientas diez mil pesetas, por lo que el tipo para esta segunda subasta es el de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

4. Urbana. Casa en la ciudad de Algeciras, en la calle Segismundo Moret, señalada con el número 8; está compuesta sólo de piezas bajas con patio, pozo y lagar excusado, sin que conste en título su medida ni pueda fijarse aproximadamente; hace frente al Sur con la calle en que está situada, y linda: por su derecha, a Levante, con casa de don Manuel Méndez Borreda; izquierda, al Poniente, con otra casa que fué del caudal de doña Amalia de Rojas, y al fondo, al Norte, con casa de herederos de don Antonio Blanco. Inscrita en el Registro de Algeciras al tomo 86, libro 27, finca 6.794. Valorada en sesenta y nueve mil quinientas pesetas, por lo que el tipo para esta segunda su-

basta es el de cincuenta y dos mil ciento veinticinco pesetas.

Para la celebración de esta segunda subasta se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerlas respecto de todas las fincas o bien respecto de una o varias de ellas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual cuando menos al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 18 de febrero de 1964.—El Juez, Juan de Dios Giménez Molina.—El Secretario (ilegible). 803-C.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación de don César Pérez Santana y Santana y su esposa, doña María del Carmen de la Gándara Ustara, contra don Miguel Agudo García, representado por el Procurador don Angel Casteleiro Macein, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, sus intereses, gastos y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera. la finca hipotecada siguiente:

Tierra procedente de la hacienda conocida por Quintería de Marta, sita en la Mancha del mismo nombre, término de Campo de Criptana, de haber en junto ciento treinta y cinco fanegas, equivalentes a sesenta y cuatro hectáreas, veintisiete áreas y nueve centiáreas; de ellas sesenta y tres hectáreas, cincuenta y tres áreas, noventa y cuatro centiáreas, destinadas al cultivo de la vid, con ciento cuarenta y dos mil cepas, y las restantes sesenta y tres áreas, quince centiáreas, que se destinaron a cereales, están ocupadas por el pozo que se dirá y terrenos circundantes del mismo. Dentro de su perímetro existe una casa quintería (y agua) a un agua y a una sola planta, compuesta de cuarto, cuadra y cocina, con una longitud de diez metros, y de anchura de cuatro cincuenta metros, casa que se sitúa aproximadamente en el centro del viñedo, y en la confluencia de éste con la tierra cereal, parte Sur y la más alta de la finca, un pozo común ovalado de dos metros de longitud por uno cincuenta de ancho y dieciocho y medio de profundidad al agua, y a partir de ella un artesiano de cuarenta metros de fondo por veinticinco centímetros de diámetro; una

sala subterránea para instalación de maquinaria a nueve metros de profundidad y dimensiones aproximadas de ocho metros de largo, cuatro de ancho y dos setenta de altura, escalera de bajada a dicha sala con su caseta sobre la superficie y otra caseta adecuada para la instalación de un transformador eléctrico sobre un cuadrado de tres metros de lado y altura de siete metros veinticinco centímetros. El repetido pozo y dependencias a él anejas que últimamente se enumeran tienen sus entradas y salidas al camino llamado de Alcázar, mediante un carril dejado al efecto al vender a don Benigno Jareño Losa otras parcelas, carril que divide dichas parcelas de Norte a Sur, y la totalidad del inmueble linda: a Saliente, Ramón Isarre y Esperanza Agudo; Mediodía, Benigno Jareño Losa; Poniente, camino de Alcázar y Ramón Barreda, en parte separado éste por el camino de los Brazales, que sigue dividiendo la finca, y Norte, el mismo Ramón Barreda y Luis Agudo.

Para cuyo remate se ha señalado el día 2 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez, Andrés Gallardo.—807-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 94 de orden del año 1963 se siguen autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Rosario Gutiérrez Fausto, contra don Miguel García y los ignorados herederos de doña Josefa García Velada, sobre resolución de contrato de inquilinato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Rosario Gutiérrez Fausto, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, con domicilio en la calle de Mejía Lequerica, número 12, y de la otra, como demandados, don Miguel García Sánchez, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en San Onofre, 3, primero derecha, y los ignorados herederos de doña Josefa García

Velada, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso primero, letra D, de la casa número 3 de la calle de San Onofre de esta capital, gastos y costas, y

Fallo.—Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Rosario Gutiérrez Fausto, contra don Miguel García Sánchez y los ignorados herederos de doña Josefa García Velada, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso primero, letra D, de la casa número 3 de la calle de San Onofre, de esta capital, condenando a los demandados a que lo desalojen y dejen a la libre disposición de la actora dentro del término de cuatro meses si se cumplen los requisitos del artículo 148 de la Ley de Arrendamientos bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento; todo ello con expresa imposición de las costas causadas a dichos demandados.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.—Rubricado.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos de doña Josefa García Velada, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 1.440-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

TOVAR GARRUNCHO, Alonso; hijo de Antonio y de Ana, natural de Ceuta, soltero, de veintiocho años, vecino últimamente de Sevilla, calle de Parra (bar Bolera); procesado por hechos imputados al mismo en expediente número 13 de 1962; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Juan Padilla Macías, Juez del Juzgado Militar número 2 de Sevilla.—(590).

LOLA ARNOTT, Vivian; hija de Jessey y de Susi, natural de Kentucky (Estados Unidos), de treinta y nueve años, sus labores, casada y vecinada en Madrid, en Encinar de los Reyes, 202-A, de 1.650 metros de estatura, cabello rubio, ojos azules, cejas al pelo; procesada por el supuesto delito de resistencia y agresión a la Fuerza Armada en la causa número 672 de 1963; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel don Juan Castellanos Villalta, Juez instructor del Juzgado Militar número 2 de los de Madrid.—589).

BONILLA GOMEZ, Miguel; hijo de Diego y de María, natural de Albolea (Almería), nacido el día 29 de mayo de 1939, jornalero, soltero, de 1.700 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poco poblada, boca regular, color sano, soldado corrigiendo perteneciente al reemplazo de 1960; procesado por el presunto delito de desertión y fraude en la causa número 185 de 1963; comparecerá en el término de treinta días

ante el Teniente Juez Militar Eventual del Batallón de Cabrerizas en el Destacamento de Hausa (Aaium, Sahara Español).—(588).

G. MADIAS, Marcos; súbdito griego, hijo de Georgio y de Evgenia, natural de Kardamila, provincia de Chios, de cincuenta y tres años, casado, Capitán mercante, con domicilio últimamente en Ealitheia Tthen (Grecia) calle Davaki 71; procesado por daños producidos a un tendido de cables submarinos en la causa número 178 de 1963; comparecerá en el término de treinta días ante el Juezgado Militar de Marina de Ceuta.—(587).

GARCIA MENDEZ, Rafael; natural de Melilla, hijo de Rafael y de Josefa, nacido el día 12 de septiembre de 1944, soltero, albañil, cuyo último domicilio conocido es Barcelona, calle de Montserrat, número 4, 1.º, 1.ª; procesado en expediente de prófugo por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Rafael Ruiz Fernández, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(586).

FORS RIBOT, Celestino; natural de Llinás (Barcelona), hijo de Juan y de Isabel, nacido el 19 de diciembre de 1944, soltero, mariner, cuyo último domicilio conocido es en Canet de Mar, barriada de casas baratas, bloque tercero, piso bajo; procesado en expediente de prófugo por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Rafael Ruiz Fernández, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(585).

Juzgados civiles

CARBONARI, Giuliano; de veintitrés años de edad, soltero, artista, natural de Canino (Viterbo), Italia, cuyo paradero se desconoce, y que en fecha reciente trabajaba en el Circo Nacional de Bélgica; procesado por lesiones en el sumario número 253 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera.—(592).

SAENZ MORALES, Félix; natural de Santa Cruz (Bolivia), soltero, sastrer, de treinta años, hijo de Carlos y de Zoila, domiciliado últimamente de Hospitalet, rambra de Cataluña, 66, 5.º, 1.ª; procesado por hurto en el sumario número 161 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(593).

CANIBANO OVIEDO, Eugenio; natural de Villanueva del Campo (Zamora), soltero, camarero, de veinticinco años de edad, hijo de Eugenio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 66 de 1964 por hurto y conducción ilegal.—(595) y

CEGADA MARTIN, Araceli; natural Aznalcóllar (Sevilla), casada, sus labores, de cuarenta años de edad, hija de Francisco y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa en la causa número 6 de 1964; comparecerán en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(596).

DIÁZ CORTES, Enrique; de diecisiete años de edad, hijo de Juan José y de Amparo, natural de Madrid; procesado por robo en el sumario 187 de 1962;

GARCIA HERNANDEZ, Eustaquio; conocido por Jacinto, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Jacinto y de María, natural de Navalagamella (Madrid); procesado por estafa en el sumario número 350 de 1962;

PENICHE DE MATOS, Juan María; de veinticinco años, hijo de Joaquín Antonio, natural de Portugal; procesado por hurto en el sumario número 353 de 1962;

DIAZ DE JESUS, José: de treinta y cuatro años, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Madrid; procesado por robo en el sumario número 536 de 1962;

CAZADEHORE DUR, René: de treinta y seis años, hijo de Luis y de Germania, natural de Chile; procesado por hurto en el sumario número 110 de 1963; y

GIACIN JUAREZ, Bautista Tomás: de veintiocho años, hijo de Juan Bautista y de María Julia, natural de Buenos Aires; procesado por hurto en el sumario número 112 de 1963; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(598).

DUHACOURT, Pierre Henri: de veintidós años, nacido el 11 de junio de 1941, soltero, estudiante, hijo de Emili y Jeanne, natural de Bourges y vecino de Nancy (ambos de Francia), con domicilio en la calle de Beauchet, 2, y de ignorado paradero; procesado por imprudencia con lesiones y daños en el sumario número 124 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés (Barcelona).—(584).

SEISER, Helmut; natural de Viena, soltero, empleado, de veinticinco años; procesado por hurto en la causa número 62 de 1964.—(582), y

TOMAS VILLAR, Jose; natural de Valencia, chapador, soltero hijo de Joaquín y de Antonia domiciliado últimamente en Valencia, Cuevas Camales, 68; procesado por hurto en la causa número 59 de 1959; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(583).

GARCIA GUIU (a) «El Quisque», Francisco; natural de Barcelona, hijo de Manuel y de María, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de Montseny, 21, primero.—(577);

LUCI FRANC, Rafael; natural de Lyon (Francia), hijo de Tomás y de Luisa, de treinta y cinco años, soltero, fundador, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle General Sanjurjo, 75, segundo.—(578);

ARNAU FRANCA, Marcelino; natural de Barcelona, hijo de Manuel y de María, de cuarenta y dos años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Basegoda, número 39, piso bajo.—(579); y

FERNANDEZ BORDONADO (a) «Moria» Josefa; natural de Hospitalet, hija de José y de Carmen, soltera, domiciliada últimamente en Hospitalet, calle de Vallparda, 116, primero; los cuatro procesados por robo en el sumario número 526 de 1947; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(580).

IZEBRIKOW VILLARDO LEDER, Igor; de treinta años, soltero, estudiante, natural de Bruselas, hijo de Jorge y de Ana María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en el sumario número 140 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(572).

ANGLADA CONSOLA, Ricardo; natural de Barcelona, casado con Amparo Camarena Rios, ebanista, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, José Anselmo Clavé, 9, 3.º 1.ª; procesado por abandono de familia en el sumario número 42 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(562).

URTARAN OCHOA, José; de treinta y seis años, hijo de Marcelino y de Margarita, natural de Larracueta (Alava), ignorándose su actual domicilio y paradero;

procesado por cheque descubierto contra el mismo en el sumario 114 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza).—(563).

CARRASCO MORENO, Francisco; hijo de Ramón y de Rosa, de cincuenta y cuatro años, soltero, Labrador, natural y vecino de Bayarcal; procesado por el delito de falsificación en el sumario número 13 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar.—(565).

VARGAS VARGAS, Juan; hijo de Diego y de Santos, natural de Brunos (Sevilla), soltero, electricista, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, avenida de Isabel la Católica, 91; procesado por rapto en el sumario número 415 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(560)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 260 de 1963, Manuel Alvarez Trujillo.—(581.)

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 93 de 1960, José Requena Vidal.—(576.)

El Juzgado de Instrucción de Puente Caldelas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 49 de 1946, Laureano Camiña Perdi.—(575.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 727 de 1963, Enrique Xaudaró Rodoreda.—(573.)

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 546 de 1960, Enrique Canosa Pantes.—(568.)

El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1944, Cecilio Pampliega Garrachana.—(566.)

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 19 de 1954, Antonio Alarcón Fernández.—(564.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 605 de 1962, Francisco Martínez Aguilera.—(561.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 67 de 1944, Fermin de Haro Haro.—(600.)

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 27 de 1955, Juliana Hisado Clemente.—(599.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 235 de 1956, Cesáreo Martín Veroz.—(594.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio de faltas número 253 de 1963, seguido ante este Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera en méritos

de denuncia de la Guardia Civil de este Puesto por faltas contra las personas y contra el vecino de Valencia José Tenorio Valle y el natural de Canino (Viterbo, Italia) Carbonari Giuliano, de veintitrés años, soltero, de profesión artista, cuyo paradero se desconoce y que en fecha reciente se encontraba trabajando en el Circo Nacional de Bélgica, se ha practicado tasación de costas, que es del tenor literal siguiente:

«Por derechos de registro. D. C. 11-1.ª, 20 pesetas.

Diligencias previas. Artículo 28-1.ª, pesetas 15.

Juicio. Artículo 28-1.ª, 100 pesetas.

Ejecución de sentencia. Artículo 29-1.ª, 30 pesetas.

Citaciones (dos). D. C. 11-1.ª, 20 pesetas.

Exhortos (cinco). Artículo 31-1.ª, pesetas 125.

Locomoción y dietas en diligenciado de exhortos, 117,50 pesetas.

Gastos médicos, 50 pesetas.

Gastos farmacéuticos, 12 pesetas.

Multas, 100 pesetas.

Timbres de reintegro, 30 pesetas.

Mutualidades, 34 pesetas.

Total, 653,50 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas seiscientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (s. e. u. o.), correspondiendo abonar de las mismas la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos al condenado José Tenorio Valle y la de trescientas siete pesetas con setenta y cinco céntimos a Carbonari Giuliano, de lo que doy fe.—V.º B.º: el Juez municipal, Angel Rodríguez.— José Vázquez. Rubricados.—Hay un sello en tinta que dice: Juzgado Municipal Arcos de la Frontera.»

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me refiero, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Carbonari Giuliano, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo y sello en la ciudad de Arcos de la Frontera a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Vázquez.—(591).

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital en la ejecutoria del sumario instruido con el número 155 de 1961 por hurto contra Francisco de la Cruz Expósito, se ha acordado sacar a la venta por tercera vez y en pública subasta una cartera de colegial de plástico de color verdoso y con cierre de cremallera, un broche de metal dorado, un collar de perlas imitadas, una pulsera dorada, un neceser y dos cuadernos de colegial, cuyos efectos se encuentran depositados en la Secretaría de este Juzgado y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 3 de abril próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que el remate es sin sujeción a tipo.

Segundo. Que para tomar parte en el mismo deberán consignar los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fué el de ciento nueve pesetas con treinta y tres céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Instrucción (ilegible).—(597).